

Quito DM, 23 de marzo de 2018

Señores:

COSERTEX S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2017, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

COSERTEX es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017 es de 1200,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 367,35 USD valor que no supera lo permitido por el reglamento de compañías anónimas que es del 50% del capital social, su actividad económica principal es:

- Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas o no por computadora para la industria textil, cuero y otras industrias, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es el señor Utreras Lovato Fabián Henry, quién asume la

responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, a la fecha tiene presentado todas sus obligaciones a la Superintendencia de Compañías.

Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del representante legal.

- La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa afijado su domicilio fiscal en las calles Alonso de Angulo OE2-529 y Lauro Guerrero.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal, quién a su vez delega ciertas actividades de control, en calidad de asistentes. La firma mantiene divisiones departamentales: La dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Sr. Utreras Lovato Fabián Henry, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF S.C.C., quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y un departamento de bodega. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2017, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nómina y control de flujos disponibles.

Prevía aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control. En particular para el año 2017 los registros han sido considerados en función de las normas internacionales de contabilidad NIC y las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIFs.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2017, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos por USD 328.671,16 egresos por USD 310.444,30 dejando una utilidad de USD 18.226,86

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La

responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

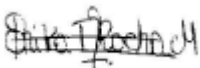
En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, la empresa contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

5. Análisis de los principales indicadores financieros

Razón Corriente	7.58
Prueba Acida	0.97
Índice de endeudamiento	0.99

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



**Ing. Erika Rocha
COMISARIO**